

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 17 de Agosto de 1911.

Las menores presiones aparecen hoy situadas al W. de Italia y en nuestra Península también hay centros de presiones débiles relativas (763 m/m). El tiempo es bueno en general, de vientos flojos, cielo claro y temperatura elevada. La máxima de ayer fué de 39 grados en Se-

villa y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 13 grados en Segovia, León y Cuenca.

Las mayores presiones residen al Norte de Francia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones residen en Italia y las más elevadas al Norte de Francia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del jueves 17 de Agosto de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 657m.)

Hora	Temperatura en sombra a las 2 P.	Temperatura en sombra a las 5 P.	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 6			
10	704.60	24.9	42	NE.....	5—Algo fuerte.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 24.0
11	706.71	20.7	60	NE.....	3—Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 19.4
12	707.82	22.4	53	NE.....	2—Muy flojo.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 61.6
13	707.51	30.9	28	S.....	0—Calm.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 15.5
14	706.36	33.1	17	WSW...	1—Ventolina.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 215
15	706.43	25.1	37	Calm...	0—Calm.....	>	Idem.	

• Sísmógrafo señala á las veintidós horas, cincuenta y nueve minutos y treinta y ocho segundos, temblor de tierra lejano.

OPOSICIONES

Museo de Ciencias Naturales.

En cumplimiento de la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1.º del corriente mes, y con arreglo al artículo 12 del Real decreto de 4 de Agosto de 1900, ha de convocarse, por oposición, la plaza de Observador de la Sección de Osteología, dotada con el sueldo ó gratificación de 2.000 pesetas.

Para ser admitido á las oposiciones se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido veinte años de edad.
- 3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.º Tener el título de Licenciado ó de Doctor en la Sección de Naturales de la Facultad de Ciencias ó aprobados los ejercicios de dichos grados.

Los ejercicios se verificarán en el Museo de Ciencias Naturales con arreglo al Apéndice letra A del Reglamento del Museo, publicado en la GACETA de 11 de Abril de 1901.

El opositor que obtenga la plaza no adquirirá más derechos que los propios y exclusivos del cargo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes fundamentadas, exhibiendo su cédula personal al señor Director del Museo de Ciencias Naturales, Palacio del Hipódromo,

dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, finalizando el plazo á las cuatro de la tarde del último día.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Madrid, 5 de Agosto de 1911.—El Director del Museo, Ignacio Bolívar. P—

SUBASTAS

Ayuntamiento de Madrid.

En la GACETA DE MADRID número 221, correspondiente al día 9 de los corrientes, aparece inserto el anuncio de la subasta acordada por este Excmo. Ayuntamiento para contratar la construcción y conservación de pavimentos con material gratuito, que ha sido señalada por la Dirección General de Administración para el día 20 de Septiembre próximo, á las once de su mañana.

Y comoquiera que en el expresado anuncio aparecen algunas equivocaciones, que pudieran originar protestas y reclamaciones, se rectifican dichos errores en la forma que á continuación se indica:

«En el artículo 5.º, epígrafe «Instalación de aceras», línea 15, se ha omitido desde donde dice deberán ser «lo más pequeñas posible, no llegando nunca á un centímetro. Las referidas juntas deberán ser».

En el artículo 6.º, epígrafe «Forma y dimensiones de los materiales», párrafo 4.º, línea 5.ª, se dice «cuatro» centímetros de ancho, en vez de «seis».

El artículo 9.º hay que modificarlo desde donde dice los siguientes materiales, en la forma siguiente: «2.500 metros de adoquín de cocinar; 2.000 metros cuadrados de losa; 11.000 prismas y 30.000 pedruscos de cada una de las clases descritas.»

Y, por último, incluir en el artículo 35 el segundo párrafo, que se ha omitido totalmente, y es como sigue:

«En el caso de suprimirse el impuesto de Consumos, se deducirá del precio tipo de las obras la cantidad que por aquel concepto resulte beneficiada esta contrata.»

Madrid, 16 de Agosto de 1911.—F. Ruano. S—727

Administración General de las Minas de Azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 9 de próximo mes de Septiembre, tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Administración general, la primera licitación pública para contratar el suministro de ceniza vegetal, brezoína, manto bajo y leña rucia para las operaciones de calcinación de minerales de las minas de Almadén, correspondiente á los años 1912 á 1913, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán

de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores, desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 1.576 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 16 de Agosto de 1911.—P. E., Enrique Díez.

Modelo de proposición (en papel del timbre 11'')

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de coniza vegetal, breccina, montó bajo y leña recia para las operaciones de calcinación de minerales de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1912 á 1913, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios señalados en la condición 4.ª (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de... (expresado por letra), por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

(Domicilio del que suscribe.—Fecha y firma.—Expresado por letra).

E—750

Ordenación de Marina del Apostadero de Cartagena.

COMISARÍA DEL HOSPITAL

Desierta la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID, números 180 y 191, de 29 de Junio y 13 de Julio últimos; en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, números 143 y 155, de 1.º y 15 de Julio, y en el *Boletín Oficial de la provincia de Murcia*, números 151 y 165, de 28 de Junio y 14 de Julio próximos pasados, para el suministro de ropas y efectos al Hospital de Marina, de este Apostadero, en reemplazo de las excluidas durante los años 1909 y 1910, se saca á nueva licitación, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera y publicada en los periódicos oficiales citados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa la Comisaría de este Establecimiento, ante la Junta de Subastas, el día y hora, que oportunamente se fijará, por anuncios en los periódicos, en que ésto quedó inserto, y por los que los señores Comandantes de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena figen en sitios visibles de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Hospital de Marina de Cartagena, 14 de Agosto de 1911.—El Secretario de la Junta de Subastas, Alfonso Silos. S—762

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de Ruiduente.

D. José Revilla González, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ruiduente.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al año 1911, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 58 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de atraso y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento á los contribuyentes incluidos en la anterior...»

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Juan Manuel Bonol García, 16,95 pesetas.

Joaquín Jiménez Fellicor, 17,35.

Benigno Alvarez González, 12,43.

Hipólito García Lahuerta, 60,86.

Enrique Castro Pérez, 21,22.

Ricardo Cardí Ortiz, 15,95.

En Ruiduente á 16 de Julio de 1911.—El Recaudador, José Revilla. P—2226

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Copernal (Guadalajara).

Iguorándose el paradero del mozo Eugenio Tejedor Salgado, natural de este pueblo de la fecha, provincia de Guadalajara, partido judicial de Brihuega, hijo legítimo de Domingo y de Manuela, de esta vecindad, que fué alistado por el cupo del referido pueblo en el Reemplazo de 1896, é ingresó en el Ejército el 1897,

de las señas que á continuación se expresan, se le cita y requiere por el presente para que comparezca personalmente, á la mayor brevedad, para notificarle el expediente que se instruye á instancia de su madre, como comprendido en el artículo 58 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y 59 del Reglamento de la misma. Al propio tiempo suplico á las Autoridades la busca del indicado sujeto, y caso de ser hallado, me lo comuniquen á la mayor brevedad.

Señas del Sr. Tejedor.

Edad, treinta y cuatro años; estatura, 1,561 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular.

Copernal (Guadalajara), 12 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Nicasio Simón.—El Secretario, Rafael Muñoz. M—2228

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio de Agentes de Negocios de Madrid.

Habiendo fallecido el Sr. D. Pedro Gazo Maldonado, Agente de negocios de este Colegio, y debiendo, en su consecuencia, procederse á la devolución de su fianza, se hace saber, en cumplimiento del artículo 5.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1900; advirtiendo que, transcurrido el plazo de seis meses sin que haya sido intervenida en forma dicha fianza, se ordenará su devolución.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—El Presidente, Guillermo Pozzi. X—1731

